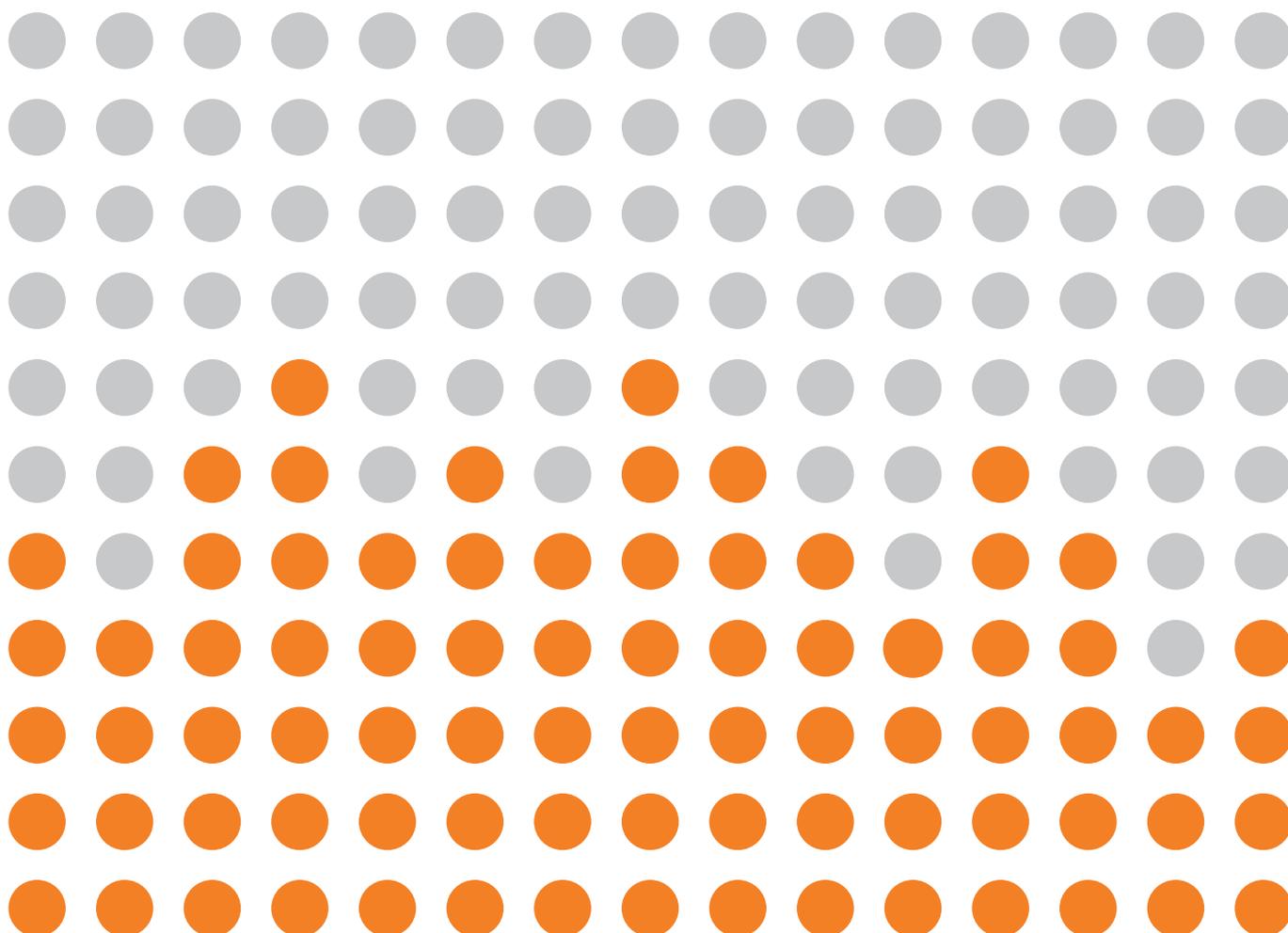


ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

ESTADÍSTICA DE MOVIMIENTOS TURÍSTICOS EN FRONTERAS DE CANARIAS (FRONTUR-CANARIAS)

METODOLOGÍA 2016



ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras de Canarias (FRONTUR-Canarias). Metodología 2016

Diseño, elaboración y edición:
Instituto Canario de Estadística

Luis Doreste Silva 101 – Planta 7.
35004 Las Palmas de Gran Canaria.
Tlf.: 928 290 062 – Fax: 928 243 354.

Rambla de Santa Cruz, 149, Edif. Mónaco. Planta baja.
38001 Santa Cruz de Tenerife.
Tlf.: 922 922 801 – Fax: 922 922 840.

Servidor Web: <http://www.gobiernodecanarias.org/istac>
E-mail: istac@gobiernodecanarias.org

Licencia:
Este documento se distribuye bajo Licencia de Reconocimiento 3.0 de Creative Commons.



Texto legal:
<http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/es/legalcode.es>

ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

ESTADÍSTICA DE MOVIMIENTOS TURÍSTICOS EN FRONTERAS DE CANARIAS (FRONTUR-CANARIAS)

METODOLOGÍA 2016

istac

INSTITUTO CANARIO
DE ESTADÍSTICA

Sumario

Descripción de la encuesta /5

Introducción /5

Objetivos /5

Principales conceptos y definiciones /5

Conceptos básicos 5

Conceptos de medida 7

Conceptos de clasificación 8

Ajuste de datos a FRONTUR-INE /11

Difusión de resultados /12

Referencias /13

Anexo: Conceptos relacionados con el concepto viajero /14

Conceptos relacionados con el transporte marítimo /14

Conceptos relacionados con el transporte aéreo /14

Descripción de la encuesta

Introducción

El turismo, en un contexto estadístico, se refiere a la actividad de los visitantes que viajan a un destino fuera de su entorno habitual durante menos de un año. El viaje puede realizarse por cualquier finalidad principal, incluso por negocios, placer, u otros motivos personales distintos de la de ser empleado por un residente, un hogar o una empresa, en el lugar visitado.

En la Directiva 95/57/CE del Consejo, de 23 de noviembre de 1995, sobre la recogida de información estadística en el ámbito del turismo, se estableció un sistema de estadísticas sobre el turismo. Esta base jurídica requiere que los Estados miembros de la UE proporcionen periódicamente una serie de estadísticas de turismo comparables.

En julio de 2011, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron un nuevo instrumento, el Reglamento 692/2011 relativo a las estadísticas europeas sobre el turismo y por el que se deroga la Directiva 95/57/CE del Consejo; dicho Reglamento entró en vigor para el año de referencia 2012.

Las estadísticas sobre el turismo en la UE cuentan con dos componentes principales: por un lado, las estadísticas relativas a la capacidad y al índice de ocupación de los alojamientos turísticos colectivos; por otro, las estadísticas relativas a la demanda turística. En la mayoría de Estados miembros de la UE, las primeras son recogidas mediante encuestas cumplimentadas por los establecimientos de alojamiento, mientras que las últimas se elaboran sobre todo a partir de datos recopilados por encuestas al viajero en los puestos fronterizos o por encuestas sobre los hogares.

Las estadísticas sobre la demanda turística se recogen en relación con el número de viajes turísticos y el número de pernoctaciones en esos viajes, en este contexto se sitúa la Encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras en Canarias (FRONTUR-Canarias) y también la Encuesta sobre Gasto Turístico.

Objetivos

Los principales objetivos de esta operación son:

1. Estimar el número de turistas procedentes del extranjero entrados en cada una de las islas, según sus características.
2. Estimar el número de turistas procedentes del resto del territorio nacional entrados en cada una de las islas, según sus características.
3. Estimar el número de excursionistas entrados en cada una de las islas.

Principales conceptos y definiciones

Los conceptos básicos siguen las definiciones establecidas en las Recomendaciones Internacionales para Estadísticas de Turismo de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y en el Manual Metodológico para Estadísticas de Turismo de Eurostat.

Conceptos básicos

Turismo

Las actividades de las personas que viajan y permanecen en lugares diferentes a su entorno habitual durante un máximo de un año consecutivo por ocio, trabajo u otras razones.

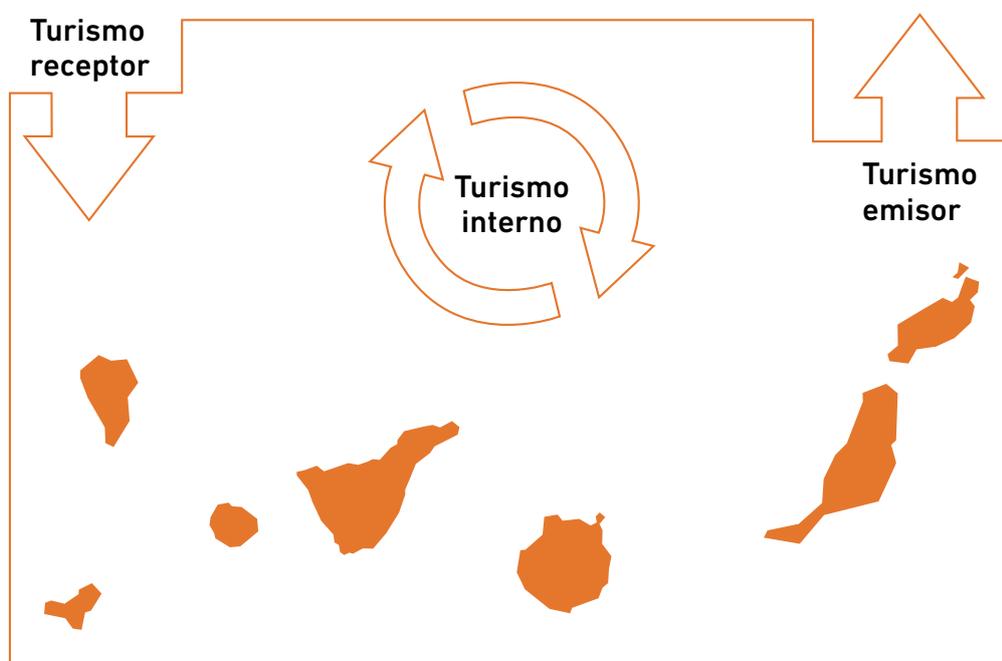
El turismo es una subdivisión de viaje, cuando viaje se entiende en un sentido amplio con el significado de movimiento de un lugar a otro. El turismo significa la práctica de viajar fuera del ámbito usual de una persona a todos los efectos. No obstante, por convenio se excluyen algunos motivos involuntarios de viajes: las estancias involuntarias en hospitales y otros establecimientos médicos que proporcionan un tratamiento clínico o médico. Otras exclusiones por razón del carácter involuntario son las estancias en prisión y el servicio militar.

En relación con un país dado, pueden distinguirse tres formas de turismo:

- **Turismo interno:** el que comprende las actividades de los residentes en un país determinado que viajan y permanecen en lugares sólo en ese país, pero fuera de su entorno habitual.
- **Turismo receptor:** el que comprende las actividades de los no residentes de un país determinado que viajan y permanecen en lugares de ese país fuera de su entorno habitual.
- **Turismo emisor:** el que comprende las actividades de los residentes de un país determinado que viajan y permanecen en lugares, fuera de ese país y fuera de su entorno habitual.

En términos de las estadísticas turísticas regionales denominaremos:

- **Turismo interno de Canarias:** el que comprende las actividades de los residentes en Canarias que viajan y permanecen en lugares de Canarias, pero fuera de su entorno habitual.
- **Turismo receptor en Canarias:** el que comprende las actividades de los no residentes en Canarias que viajan y permanecen en lugares de la región. Incluye tanto a turistas residentes en el extranjero como turistas residentes en comunidades autónomas del resto de España.
- **Turismo emisor de Canarias:** el que comprende las actividades de los residentes en Canarias que viajan y permanecen en lugares, fuera de Canarias y fuera de su entorno habitual.



Definiciones similares pueden utilizarse en el caso de otras zonas, regiones o grupos de países sustituyendo país por la zona de referencia. Las tres formas básicas de turismo pueden combinarse de tres maneras para obtener las siguientes categorías de turismo:

- **Turismo interior**, formado por el turismo interno y el turismo entrante.
- **Turismo nacional**, formado por el turismo interno y el turismo saliente.
- **Turismo internacional**, formado por el turismo entrante y el turismo saliente.

País de residencia

El país de residencia se define del mismo modo que lo hace el Sistema Europeo de Cuentas de 2010 (SEC 2010). Se considera población residente en un determinado ámbito geográfico a aquellas personas que en el momento de la entrevista tienen establecida su residencia habitual en el mismo. Así, se considerarán residentes habituales aquellas personas que en el momento de la entrevista:

- Hubieran residido habitualmente en la misma por un periodo continuado de al menos doce meses.
- Aquéllas que, según la definición anterior, hubieran establecido su residencia habitual en la misma hace menos de doce meses pero tuvieran intención de permanecer en ella al menos un año.

Además, en el caso de que el lugar de residencia habitual del entrevistado no pudiera precisarse de acuerdo con las premisas anteriores, se considerará que reside en el país en que vive en el momento de realizarse la entrevista.

Entorno habitual

El entorno habitual es el área geográfica formada por zonas no necesariamente contiguas, en las que una persona lleva a cabo habitualmente sus actividades, que se determinará sobre la base de los siguientes criterios: el traspaso de fronteras administrativas o la distancia desde el lugar de residencia habitual, la duración de la visita, su frecuencia y el objetivo de la misma (reglamento UE 692/2011).

Para hacer operativa esta definición de entorno habitual en el contexto de la encuesta, se considerará que el entorno habitual de una persona es su país de residencia para el caso de residentes en el extranjero y la comunidad autónoma para los residentes en España.

Conceptos de medida

Viajero

Toda persona que viaja entre distintas localizaciones geográficas para cualquier propósito y por cualquier tiempo de duración.

Este concepto se relaciona directamente con el concepto de pasajero utilizado en las estadísticas de transporte, así como con los conceptos de viajero alojado y viajero entrado utilizados en las encuestas de alojamiento turístico. En el anexo a este documento pueden consultarse definiciones asociadas con las estadísticas de transporte y con de alojamiento turístico.

Visitante

Toda viajero que se traslada a un lugar diferente al de su entorno habitual permaneciendo en él menos de doce meses consecutivos y siempre y cuando el objetivo principal del viaje no sea el ejercicio de una actividad remunerada desde el lugar visitado. El término visitante comprende:

- **Turistas:** Los visitantes que pernoctan en alojamientos colectivos o privados en el lugar o país visitado.

- **Excursionistas:** Los visitantes que no pernoctan en alojamientos colectivos o privados en el lugar o país visitado.

Los tres criterios fundamentales utilizados para distinguir los visitantes de los demás viajeros son los siguientes:

1. El viaje debe efectuarse a un lugar distinto del entorno habitual, lo que excluye el transporte local a corta distancia y los traslados entre el domicilio y el trabajo, esto es los viajes más o menos regulares entre el lugar de trabajo/estudios y el lugar de residencia.
2. La estancia en el lugar visitado no debe durar más de doce meses consecutivos, de otro modo el visitante se convertiría, a efectos estadísticos, en residente en dicho lugar.
3. El motivo principal de las visitas debe ser distinto del ejercicio de una actividad remunerada desde el lugar visitado, lo que excluye los movimientos migratorios laborales.

Por lo tanto, los turistas son un subconjunto de los visitantes, y los visitantes un subconjunto de los viajeros.



Conceptos de clasificación

Destino del viaje

En un viaje se pueden visitar varios destinos, se define el destino principal de un viaje como aquel cuya visita resultó decisiva en la organización del viaje. En caso de que no se pueda identificar fácilmente el destino principal de un viaje, se considerará destino principal aquel en el que se haya pasado un mayor número de noches.

En los viajes realizados a Canarias se pueden visitar varias islas, de modo que los datos por islas miden el número de turistas que la han visitado, independientemente de que sea dicha isla el destino principal del viaje. Por esta razón la suma del número de turistas por islas es superior a la cifra de Canarias.

Lugar de residencia

Hace referencia al país de residencia cuando el visitante procede del extranjero y a la Comunidad Autónoma para los visitantes cuya residencia sea España. No debe confundirse el lugar de residencia de un visitante con la nacionalidad del mismo, esta última es la que disponible en las encuestas de alojamiento dado que los aplicativos de los establecimientos alojativos preguntan la nacionalidad y no el lugar de residencia.

Número de pernoctaciones

Se establecen cuatro intervalos para el número de noches que el turista permanece alojado en el destino principal. De 1 a 7 noches; De 8 a 15 noches; De 16 a 31 noches; Más de 31 noches.

Motivo del viaje

El motivo principal de un viaje se define como el motivo sin el cual el viaje no habría tenido lugar. El motivo principal de un viaje ayuda a determinar si éste puede considerarse viaje turístico y si el viajero puede considerarse visitante. Por ejemplo, si el motivo principal del viaje es realizar un trabajo a cambio de una remuneración, entonces el viaje no puede considerarse un viaje turístico y el viajero no puede considerarse un visitante, sino "otro viajero".

En el caso de los grupos de viaje cuyos miembros pueden tener motivos diferentes, el motivo principal del viaje debería ser el motivo fundamental por el que se ha decidido realizar el viaje.

La clasificación de viajes turísticos por motivo principal del viaje es:

- 1. Ocio o vacaciones:** Se consideran los viajes realizados para visitar lugares de interés turístico, ya sean naturales, patrimonio cultural, ciudades, etc.; la asistencia a eventos deportivos o culturales; los viajes orientados a la práctica no profesional de un deporte; ir a la playa, piscinas o a cualquier instalación de entretenimiento o recreo; los cruceros; los viajes a casinos; asistencia a campamentos de verano; descanso; lunas de miel, viajes gastronómicos, a balnearios, spas u otros establecimientos especializados en tratamientos de relax o belleza; estancias en viviendas vacacionales propias, cedidas o alquiladas, etc.
- 2. Negocios o motivos profesionales:** Se consideran viajes por motivos profesionales los viajes realizados para atender actividades de trabajo o negocios. Se incluyen en esta categoría, por ejemplo, la asistencia a reuniones, conferencias, congresos, convenciones o ferias; para impartir charlas, dar conciertos o actuar en obras de teatro u otros espectáculos; los viajes de promoción, compra o venta de bienes o servicios en representación de productores no residentes en el lugar visitado; las misiones desempeñadas por personal diplomático, militar o perteneciente a organizaciones internacionales fuera de su lugar de destino; los viajes para participar en misiones de organizaciones no gubernamentales; las estancias de investigación académica o científica; los viajes por guías u otros profesionales del sector turístico para programar y preparar viajes o actividades turísticas, como la contratación de servicios de alojamiento o transporte en el lugar visitado; la participación profesional en actividades deportivas; la asistencia a cursos de formación relacionados con el desempeño profesional; los viajes de los trabajadores especializados en medios de transporte privados (yates, aviones privados, ...).

Se excluyen los viajes de incentivos organizados y pagados por una empresa en recompensa a sus empleados, en los que éstos realizan actividades de deporte, ocio o recreo, que deben clasificarse como viajes de ocio.

- 3. Personal:** Se consideran viajes por motivos personales todos aquellos que no se pueden clasificar como viajes por motivos profesionales. Este grupo engloba una gran diversidad de motivos que se engloban en las siguientes situaciones:
 - **Estudios (educación y formación):** Se incluye esta categoría incluye, por ejemplo, la realización de cursos a corto plazo pagados por los empleadores, el seguimiento de programas particulares de estudio (formales o informales) o la adquisición de competencias específicas a través de cursos formales, incluidos estudios pagados, y cursos de idiomas, profesionales o especiales pagados; vacaciones sabáticas para ir a la universidad, etcétera.
 - **Visita a familiares y/o amigos:** Esta categoría incluye los viajes realizados con el fin de visitar a familiares o amigos, asistir a bautizos, comuniones, bodas, funerales u otros acontecimientos familiares; para visitar amigos o familiares en el hospital, o para asumir temporalmente el cuidado de niños, mayores o enfermos (sin recibir una remuneración por ello).
 - **Tratamiento de salud voluntario:** Esta categoría incluye los viajes realizados a balnearios, centros de talasoterapia u otros centros especializados para recibir tratamientos médicos o quirúrgicos voluntarios, incluyendo la cirugía estética realizada por profesionales médicos.

- **Motivos religiosos o peregrinaciones:** Esta categoría incluye los viajes realizados para participar en actos, encuentros u otras citas de carácter religioso (distintas de las celebraciones familiares o de amigos), las peregrinaciones (por ejemplo, el Camino de Santiago) y la asistencia a romerías como el Rocío, a procesiones de Semana Santa, etc., cuando se realicen con una motivación religiosa.
- **Compras, servicios personales:** En esta categoría encontramos tanto los viajes cuyo objetivo principal es efectuar compras de bienes y/o servicios para uso personal, regalos, etc., que no sean adquiridos para su reventa posterior o para su incorporación a un proceso productivo; como los viajes realizados para tramitar documentos o hacer gestiones con organismos oficiales, entidades financieras o centros de educación.
- **Ocio, recreo, vacaciones:** Dada la importancia de este motivo se ha creado una categoría propia y se extrae de esta los motivos personales.

4. Otros motivos: En esta categoría se clasifican los motivos que no han podido ser clasificados en las categorías anteriores.

Alojamiento principal

En el cuestionario el informante deberá determinar cuál ha sido el alojamiento principal del viaje. Distinguimos las siguientes categorías de alojamiento principal:

1. De mercado:

- 1.1. Hoteles y similares
- 1.2. Alojamiento de alquiler
- 1.3. Camping
- 1.4. Alojamiento de turismo rural
- 1.5. Crucero
- 1.6. Otro alojamiento de mercado

2. No de mercado:

- 2.1. Vivienda en propiedad
- 2.2. Vivienda de familiares/amigos
- 2.3. Otro alojamiento no de mercado

Sexo y grupos de edad

Con el objetivo de caracterizar demográficamente a los visitantes se pregunta a los informantes por su edad (medida en años por intervalos: 0-14, 15-24, 25-44, 45-64, 65 o más) y sexo (hombre o mujer).

Formas de organización del viaje

Se distingue entre los viajes que han sido organizados mediante un paquete turístico y los que no. Se entiende por paquete turístico la reserva previa del viaje que incluye al menos alojamiento y transporte, aunque alguno de estos dos elementos puede ser reemplazado por cualquier otro servicio que suponga una cantidad significativa del precio total del viaje (visitas organizadas, alquiler de coche, etc. y que ha sido vendido a un precio global e indivisible a través de agencia de viajes o turoperador.

Ajuste de datos a FRONTUR-INE

En términos de estadísticas nacionales el Real Decreto 265/2015, de 10 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1658/2012, de 7 de diciembre, en el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 y de acuerdo con lo determinado por el Real Decreto 1085/2014, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Programa Anual 2015, de desarrollo de dicho Plan, el Instituto Nacional de Estadística (INE) es desde el 1 de mayo de 2015 el responsable de la operación estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR).

Con el fin de poder cumplir con los objetivos de la Encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras en Canarias (FRONTUR-Canarias) se ha venido realizando desde 2009 una ampliación de la muestra estatal en la Comunidad Autónoma de Canarias. Para ello el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) suscribió un convenio de colaboración con Turespaña como responsable en ese momento de FRONTUR. Las labores de recogida de datos de esa ampliación se realizaba conjuntamente con el Instituto de Estudios Turísticos (IET) e incluía la captura de datos de vuelos nacionales, con el fin de estimar el turismo nacional recibido en Canarias.

Tras el traspaso de responsabilidades, en 2015 el ISTAC suscribió un nuevo convenio de colaboración con el INE para la ampliación de la muestra de FRONTUR sobre turismo internacional en la Comunidad Autónoma de Canarias, al objeto de disponer de un tamaño muestral suficiente para desagregar la estadística por islas y por países de residencia. En ese sentido la muestra total del ámbito de Canarias queda constituida por la muestra diseñada por el INE y una muestra complementaria diseñada por el ISTAC. En este nuevo acuerdo la captura de datos de la ampliación muestral es realizada por el ISTAC, que a su vez es el responsable de la recogida de información de vuelos nacionales que queda fuera del acuerdo.

Dado que la estadística es mensual y no es posible llevar a cabo procedimientos de verificación de igualdad de estimaciones entre las muestras capturadas separadamente, para la integración de la muestra ampliada en el fichero nacional, el INE remite al ISTAC el fichero con la muestra general con el fin de que éste lo integre con la muestra ampliada y calcule los factores de elevación correspondientes, calibrando a las principales estimaciones nacionales en la Comunidad Autónoma. La muestra ampliada, por lo tanto, no forma parte del fichero de microdatos nacional.

El calibrado mensual del número de turistas para Canarias se realiza a la cifra aportada por FRONTUR-INE, siendo un calibrado hasta millares y ajustándose tanto a datos por vías de acceso como por lugares de residencia, con las siguientes desagregaciones:

VIAS DE ACCESO

1. Turistas vía aérea
2. Turistas vía marítima

LUGARES DE RESIDENCIA

1. Alemania
2. Reino Unido
3. Resto del mundo

Difusión de resultados

Los resultados estadísticos se publican de acuerdo con el calendario nacional asociado a la Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras, los datos se publican en dos grupos de series:

Series armonizadas nacionalmente: En las series armonizadas nacionalmente se difunden los datos de entrada internacional de turistas por Comunidades Autónomas, ajustados a las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta serie se publica desde octubre de 2012 y son los datos válidos para la comparación de las cifras con otras Comunidades Autónomas.

Series históricas enlazadas: En las series históricas enlazadas se difunden los datos enlazados de entrada internacional o nacional de turistas, tanto para Canarias como para las islas de mayor afluencia. Tal como hemos señalado, la suma de turistas por islas no coincide con la cifra de turistas entrados a Canarias, pues un turista puede pernoctar en varias islas. Asimismo, el método de enlace da lugar a que las cifras enlazadas no sean comparables con las cifras armonizadas nacionalmente.

Además también se publican datos sobre la distribución de los pasajeros en vuelos nacionales o internacionales según lugares de residencia, e información del excursionismo entrante y saliente a cada una de las islas.

Referencias

European Commission, and Eurostat. Methodological Manual for Tourism Statistics: Version 3.1: 2014 Edition. Luxembourg: Publications Office, 2014.

<http://bookshop.europa.eu/uri?target=EUB:NOTICE:KSGQ14013:EN:HTML>.

Instituto Nacional de Estadística (INE). "Estadística de Movimientos Turísticos en Frontera y Encuesta de Gasto Turístico (FRONTUR-EGATUR). Metodología." Informe metodológico. Madrid: Instituto Nacional de Estadística (INE), November 2015.

http://www.ine.es/daco/daco42/frontur/frontur_egatur_metodologia.pdf.

Statistical Office of the European Communities, and United Nations, eds. Tourism Satellite Account: Recommended Methodological Framework. Luxembourg : New York: Commission of the European Communities, Eurostat ; United Nations, Statistics Division, 2001.

http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF_80e.pdf.

World Tourism Organization, United Nations, and Statistical Division. Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008, 2010.

http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/Seriesm_83rev1s.pdf.

Anexo: Conceptos relacionados con el concepto viajero

El concepto de viajero se relaciona directamente con el de pasajero utilizado en las estadísticas de transporte, así como con los conceptos de viajero alojado y viajero entrado utilizados en las encuestas de alojamiento turístico:

1. **Pasajero.** Todo viajero que utiliza un determinado medio de transporte. De acuerdo con la cuarta edición del Glosario de estadísticas de transporte existen diferentes clasificaciones de los pasajeros según medio de transporte y características del viaje; esas definiciones pueden consultarse en este anexo.
2. **Viajero entrado.** Registra el número de viajeros entrados en un establecimiento durante un determinado periodo de referencia, por ejemplo un mes, debiendo pernoctar en el mismo al menos una noche.
3. **Viajero alojado.** Registra el número de viajeros alojados durante un determinado periodo de referencia de forma consecutiva. Por lo tanto mide el número de personas que realizan una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento.

Conceptos relacionados con el transporte marítimo

Pasajeros a bordo: Número de pasajeros a bordo de un buque mercante a la arribada a un puerto o a la salida del mismo.

Pasajero marítimo: Toda persona que realiza una travesía en un buque mercante. No se incluye el personal destinado al servicio de buques mercantes. Se excluyen los miembros de la tripulación que viajan sin pagar sin estar de servicio, así como los niños en brazos.

Pasajero de crucero: Pasajero marítimo que realiza una travesía en un crucero. Se excluyen los pasajeros de excursiones de un solo día.

Pasajero marítimo embarcado: Pasajero que sube a bordo de un buque mercante para realizar una travesía marítima. El transbordo entre dos buques mercantes se considera embarque tras desembarque previo. Se excluyen los pasajeros de crucero en una excursión.

Pasajero marítimo desembarcado: Pasajero que desciende de un buque mercante tras haber realizado una travesía marítima. El transbordo entre dos buques mercantes se considera desembarque seguido

Excursión de pasajero de crucero: Visita breve a una atracción turística asociada a un puerto de un pasajero de crucero que conserva su camarote.

Crucero: Buque de pasajeros destinado a suministrar a estos una experiencia turística completa. Todos los pasajeros disponen de camarotes. Se incluyen las instalaciones de entretenimiento a bordo. Se excluyen los buques que desarrollan normalmente servicios de transbordador, incluso si algunos pasajeros lo consideran como crucero. También se excluyen los buques de carga capaces de llevar un número muy limitado de pasajeros con cabina propia. Los buques destinados únicamente a excursiones de un día tampoco se incluyen.

Conceptos relacionados con el transporte aéreo

Pasajero aéreo. Cualquier persona, con excepción de los miembros de la tripulación de vuelo y de cabina, que efectúa un viaje aéreo. Se incluyen los bebés que no ocupan un asiento.

Pasajero aéreo de pago. Pasajero comercial por cuyo transporte una compañía aérea recibe una remuneración comercial.

Pasajero aéreo no de pago. Pasajero distinto de los pasajeros de pago.

Pasajeros aéreos transportados. Todos los pasajeros de un vuelo determinado (con un solo número de vuelo) contados solo una vez y no repetidamente en cada una de las etapas de dicho vuelo. Todos los pasajeros (sean de pago o no) cuyo viaje empiece o termine en el aeropuerto declarante y los pasajeros que hagan transbordo (embarcando o desembarcando) en el aeropuerto declarante. No se incluyen los pasajeros en tránsito directo.

Pasajeros al término del viaje. Pasajeros que empiezan o terminan su viaje en el aeropuerto designado.

Pasajeros en tránsito directo. Pasajeros que, tras una corta escala, continúan su viaje en la misma aeronave con el mismo número de vuelo con el que llegaron. Los pasajeros que cambian de aeronave debido a problemas técnicos pero continúan el vuelo con el mismo número de vuelo, se cuentan como pasajeros en tránsito directo. En algunos vuelos con escalas intermedias, el número de vuelo cambia en un aeropuerto para indicar el cambio entre el vuelo de llegada y el de salida. Si los pasajeros con un destino intermedio prosiguen su viaje en la misma aeronave en tales circunstancias, se contarán como pasajeros en tránsito directo.

Pasajeros de transferencia o en tránsito indirecto. Pasajeros que llegan o salen en una aeronave diferente en el plazo de 24 horas, o en la misma aeronave con números de vuelo diferentes. En las estadísticas de transporte se cuentan dos veces: una vez a la llegada y otra a la salida.

En algunos vuelos con escalas intermedias, el número de vuelo cambia en un aeropuerto para indicar el cambio entre el vuelo de llegada y el de salida. Si los pasajeros con un destino intermedio prosiguen su viaje en la misma aeronave, no deben contarse como pasajeros en correspondencia o tránsito indirecto en el aeropuerto en el que se cambia el número de vuelo.

Pasajeros de terminal: Total de pasajeros al término del viaje y de pasajeros de transferencia.

Pasajeros aéreos a bordo: Todos los pasajeros a bordo de una aeronave en el momento de aterrizar en el aeropuerto declarante o de despegar del mismo. Todos los pasajeros de pago y no de pago a bordo de una aeronave durante una etapa de vuelo. Incluye a los pasajeros en tránsito directo.

